



INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA FORGED STEEL VALVES S.A.

De conformidad con los requerimientos legales y estatutarios, en mi calidad de Comisario Principal, cumplo con la disposición de informar a los Señores Accionistas, que he revisado el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre de 2003, por el período de un año, que concluyó en dicha fecha, por disposición legal según Art. No. 279, numeral 4 en concordancia con el Art. No. 291 del Registro Oficial No. 312 de Noviembre 5 de 1999.

El exámen antes mencionado, fue realizado de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, normas que han sido utilizadas para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los Registros Contables y otros procedimientos de Contabilidad General que estime necesario en las circunstancias.

Como parte de mi exámen he verificado el cumplimiento de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias de la Junta General de Accionistas, he revisado también la correspondencia, el Libro de Actas de la Junta Generales, el libro Talonario y Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad y he constatado que son manejados adecuadamente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

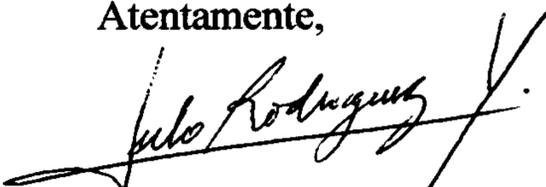
En el desarrollo de mi función, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los administradores en el Art. No. 263 de la Ley de Compañías, y me he asegurado de su cumplimiento.

He efectuado además, un análisis del Sistema de Control Interno Contable dentro del alcance que estimare necesario para evaluar dicho sistema, habiendo determinado que los procedimientos de Control Interno Contable son adecuados y manejados de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

He verificado que las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes y armónicas con las registradas en los Libros de Contabilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía Forged Steel Valves S. A. presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador y con expresas disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,


Q.P.A. Julio Rodríguez Yagual
COMISARIO



Guayaquil, 7 de Abril del 2.000

Señores
**ACCIONISTAS DE
FORGED STEEL VALVES S. A.**
Ciudad.-

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al **31 de Diciembre de 1.999**, de la compañía **FORGED STEEL VALVES S. A.**, es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, el libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, libros de contabilidad, se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Desde su constitución la compañía se ha mantenido inactiva.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,


ECON. LIBIA GAME
COMISARIO

